

1- Proyecto de Resolución

Hoy día en la sesión matinal Suecia presentó el proyecto de resolución con 25 países como patrocinantes; acompañamos anexo 1.

Este proyecto es substancialmente el mismo que se remitió como anexo B en el memorandun del 23 de noviembre; las únicas modificaciones están contenidas en el último inciso de la página 2 del proyecto impreso (anexo I); y en la resolución 1 (página 3). Estas modificaciones se hicieron a proposición de la delegación de la República Federal Alemana que manifestó que si eran incorporadas aprobaría la resolución. Estas modificaciones no son de manera alguna sustanciales, tienden más bien a una <sup>nueva/</sup> forma de redacción.

Sin embargo, durante dos días y medio, entre el lunes 28 y el mediodía del miércoles 30, una actitud del Departamento de Estado de EE.UU. amenazó seriamente la unidad de criterio que hasta ese momento se había manifestado en el grupo redactor. En efecto, el lunes en la mañana, el representante de EE.UU. presentó dos enmiendas (Anexo II).

La primera, substituir el último inciso de la página 2 del proyecto impreso ( Anexo I) por otros dos que significaban generalizar la reducción de las violaciones de D.H., en circunstancias que en el proyecto están referidas sólo a la reducción del número de prisioneros políticos y detenidos por el estado de sitio y ello sin hacer mención al informe del grupo Ad Hoc, con lo cual aparecía como una afirmación de la Asamblea. Aun más tal reducción habría ocurrido en los meses recientes. Además, las violaciones de los D.H. provendrían, de acuerdo con la enmienda, de la falta de control de los actos de órganos internos de seguridad.

La segunda, consistía en reducir la resolución 1 (pagina 3, anexo I) a sus dos primeras líneas.

Nuestra acción frente a esta situación se orientó a presionar al Dept. de Estado haciendo saber a los amigos que ahí tenemos la alarmante situación producida, puesto que las enmiendas era lo mejor que podría haber obtenido la junta. En pocas horas se logró movilizar a Eugenio Velasco (Pastor, director de la sección América Latina del Consejo Nacional de Seguridad), Gabriel Valdés y Eugenio Ortega, quienes fueron contactados en Panamá (Pastor y otros), Sergio Bitar en Venezuela (Pastor) Luis Maira y Tencha Allende en México (Schneider, Asistente especial de la división de D.H. del Dept. de Estado y Brzezinski, jefe del Consejo Nacional de Seguridad), Hugo Miranda (Schneider) Jaime Barrios (Schneider). Por otra parte, a través de la Oficina Legislativa de Chile en Washington, se logró que por lo menos 7 parlamentarios, entre ellos MacGovern, Abourezk y Harrington, se comunicaron con el Dept. de Estado. También se obtuvo que Ramsey Clark, ex ministro de Justicia, hablará con Warren Christopher, sub-secretario de Estado.

El martes 29 en la mañana, fuimos a hablar con B. Tyson a fin de manifestarle nuestra sorpresa por lo que había sucedido ya que él había participado en todas las etapas del proyecto de resolución, siendo lógico suponer que cada paso que se daba lo consultaba con sus superiores. Esto se lo expresamos en presencia de un asesor político de la misión, funcionario del Dept. de Estado. Tyson no dio respuesta sino que argumentó que las enmiendas reflejaban el espíritu del informe del grupo Ad Hoc.

Poco después tuvo lugar una reunión del grupo patrocinador con participación de EE.UU. allí los otros nueve países hicieron presente a los representantes norteamericanos que sus enmiendas eran inaceptables, porque significaban un cambio substancial de todo el proyecto ya que habría que armonizar el resto y reiniciar un proceso de consultas a los países; sin perjuicio de la inconsecuencia de traerlas a discusión en esta etapa del proceso. Pidieron que EE.UU. retirara las enmiendas y siguiera como co-patrocinante dándole hasta las 17 horas para responder.

La decisión de EE.UU. sólo se conoció el día miércoles al mediodía; retiró las enmiendas y es co-patrocinador del proyecto de resolución.

Debemos hacer presente además, que el día lunes en la noche Enrique Kirberg tomó contacto con Eduardo Frei quien se encontraba en N.Y., haciéndole presente lo que sucedía, Frei se mostró muy preocupado; dijo no gustarle lo que estaba ocurriendo en EE.UU. con respecto a Chile y expresó que haría algunas gestiones.

El jueves 24 de noviembre comenzó la discusión del caso de Chile dentro del tema 12 que incluye otros asuntos. Hasta ahora han intervenido, apoyando el informe: Bélgica, en representación de la Comunidad Europea, Australia, Finlandia, RDA, Bielorusia, Grecia, Hungría, Polonia, Canadá, Benin, Portugal, Mozambique, URSS, Cuba, Vietnam, OLP, Libia, Bulgaria. Lo han atacado, fuera de Chile, que intervino el primer día, Paraguay, en forma muy violenta y haciendo incluso referencia a esta oficina, Nicaragua y Uruguay. Allana presentó el informe del grupo en forma débil, incluso no respondió a las groseras y duras expresiones que se contienen en las observaciones que hizo la junta al informe. En nuestros contactos con él nos ha planteado insistentemente el apoyo de los chilenos democráticos para que se le conceda el Premio Nobel de la Paz; sus esperanzas parecen haberse acrecentado por la dación de la medalla Naciones Unidas que le hizo Waldheim por su lucha en favor de los D.E. Allana partió de NY el lunes 28 en la tarde. En la sesión de la mañana dio respuesta a algunas de las críticas que habían sido formuladas al informe, especialmente a las de Diez; estuvo un poco mejor que en su primera intervención, pero siempre débil. La discusión continúa; se cree que el proyecto será votado no antes del miércoles próximo.

El Secretario General envió una nota a la tercera comisión relacionada con su participación en la huelga de hambre. (Anexo III)

Respecto a los votos: la intervención de España podría llevar a pensar que votará favorablemente, con todo es dudoso. Colombia: hasta ahora no ha dado el embajador una respuesta categórica; continúa nuestra gestiones. Ecuador nos mantiene en la incertidumbre. De Bolivia se rumoreó ayer; que votaría en contra de la junta; sin embargo un sondeo de hoy al representante en la tercera comisión, conduce a lo contrario. Costa Rica: hasta ahora ha sido imposible obtener contacto con el embajador. Ayer el delegado francés intervino diciendo que no se referiría al caso de Chile porque ya el delegado belga lo había hecho en representación de la Comunidad Europea; no sabemos si esto significa que votara favorablemente la resolución.

2.-Tres Compañeras.

- A- Hay total acuerdo entre ellas para volver al país lo antes posible.
- B- Toda la acción se orienta en ese sentido, considerando el siguiente desarrollo: No interferir el proceso de los recursos de amparo, como significaría una petición inmediata de autorización para regresar a Chile. Por el contrario, se han iniciado gestiones para que personalidades y organizaciones norteamericanas se adhieran a los recursos de amparo cablegráficamente.
- C- Ante el Secretario General se gestiona una entrevista a fin de solicitarle que intervenga ante el gobierno de Chile para que deje sin efecto el decreto 1175 que les prohíbe el ingreso al país.
- D- Se ha estimado que no es conveniente hacer la misma petición al Dept. de Estado porque en ningún caso evitaría la necesidad de que ellas firmen la declaración exigida por la junta; siendo por el contrario conveniente reservar todo el apoyo de EE.UU. para su protección cuando vuelvan a Chile. Creemos que en este momento cualquiera petición terminaría con una negociación con la junta que apoyaría a los que en el Dept. de Estado están constantemente por una política blanda con Pinochet en relación de los D.H.
- E- Respecto de la solicitud que seguramente se verán obligadas a presentar ante el consulado de N.Y., debería plantear la salvedad de que el compromiso no involucra su inactividad para tratar de ubicar a sus familiares desaparecidos. Esto puede producir inconvenientes que es necesario prever.
- F- Se han tomado las medidas para que permanezcan en EE.UU. hasta que se resuelva su reingreso.
- G- En su intervención de hoy, Diez se referió a las compañeras diciendo que salieron ejerciendo un derecho legítimo, como asimismo lo hicieron viniendo hasta aquí, pero que Radio Moscú hizo toda una campaña en torno a ellas en emisiones dirigidas a Chile; que con todo el gobierno les dice; "pueden volver, pero no romper el receso político; hagan la declaración y las puertas estarán abiertas para Uds; en Chile no se va a permitir que estas señoras sean usadas para la campaña política".

3.- Reunión Grupo Adhoc enero 1978 .

Insistimos en que el Grupo Adhoc se reunirá en Ginebra entre el 9 y el 27 de enero de 1978 para preparar el informe que debe presentar a la Comisión de Derechos Humanos en febrero de ese año.

Dada la trascendencia que tiene en esta oportunidad la prueba escrita sobre los desaparecimientos, hemos preparado dos memorandums destinados uno a Chile (Anexo IV) y otro para el exterior/<sup>(Anexo V)</sup> con el objeto de que/<sup>se</sup> confeccionen esas pruebas y se envíen rápidamente a Ginebra.

El memorandum para el exterior (Anexo V) se ha enviado a los comités de

EE.UU. y a Canadá, México, Venezuela, Panamá, Costa Rica, Cuba, Roma y París, para que desde estos últimos sitios se distribuyan a su vez.

Testimonio de las Compañeras ( Anexo VI) Este testimonio fue entregado a Allana, para ser incluido en el próximo informe del grupo. Copias de este testimonio han sido enviadas a Chile a la Vicaria para conocimiento de los abogados .

S I

J.B.